



Actualizado a 23 de noviembre de 2009

Doc. M4. (apéndice F aeronaves). *Enviar a AENA para hacérselo llegar a las compañías aéreas y que se aprovisionen del material.*

GRUPE PANDÉMICA (H1N1) 2009. MATERIAL QUE DEBERÁN LLEVAR A BORDO LOS AVIONES.

Para asegurar un correcto manejo de una persona que pudiera padecer gripe pandémica (H1N1) 2009 a bordo del avión, es necesario que la Compañía disponga a bordo del siguiente material sanitario:

1. **Mascarillas quirúrgicas.** Destinadas a la persona enferma así como para su distribución al resto del pasaje si se considera oportuno. Se recomienda disponer de, al menos, tantas unidades como el resultado de sumar el número de plazas que tenga la aeronave más el número de sus tripulantes, añadiendo al total un 10%.
2. **Guantes** de protección de látex o nitrilo (de diferentes tallas). Se recomienda disponer de al menos 2 cajas de guantes (al menos una de ellas de nitrilo por si existen personas alérgicas al látex).